

## **Genealogía de la Tragedia Argentina**

### **Tomo I      Violenta subordinación de una población a un orden imperial-absolutista (Río de la Plata-siglos XVII y XVIII).**

#### **Sección I-C    Articulación de un *entrepôt* mercantilista con un *hinterland* minero-rural**

##### **Epílogo Sección I-C**

La desigual oferta de capital, tierra y trabajo existente en las diversas regiones del espacio colonial alimentó la cíclica y crónica inestabilidad o precariedad del estado colonial. La escasez de recursos per cápita por parte de una demanda cautiva, combinada con la abundante oferta de mercancías, condicionó el desarrollo de mecanismos coactivos de extracción del excedente, tales como el reparto forzoso de mercancías practicado por los Corregidores de Indios, los Curas Párrocos y los Comandantes de Campaña.

Las relaciones de reciprocidad vigentes y la escasez de mano de obra indígena en el Alto Perú y el Paraguay, combinada con la alta oferta de tierras y yacimientos mineros, condicionó el desarrollo de mecanismos coactivos como la mita y la encomienda.<sup>1</sup> Asimismo, la escasez de mano de obra rural asociada con la alta oferta de tierra libre en el Río de la Plata, presidió el desarrollo de mecanismos coactivos de circulación de la mano de obra, como la papeleta de conchavo en Buenos Aires y Córdoba.<sup>2</sup> La escasez de peninsulares y de criollos españoles calificados para desempeñar cargos públicos eclesiásticos y civiles y la alta demanda de funcionarios idóneos determinó la aparición de instituciones como las gracias al sacar, las excepciones de calidad, y las dispensas de ilegitimidad.<sup>3</sup> La extrema fragmentación de la propiedad inmobiliaria rural motorizó el desarrollo de mecanismos extra-económicos --tales como los derechos de abolengo o de sangre (tanteo y retracto) y el régimen capellánico-- que intentaron restringir el dinamismo de los mercados inmobiliarios rurales.<sup>4</sup> La centralidad geopolítica de que gozó la actividad mercantil condicionó el desarrollo de mercados cautivos de mercancías (locales e importadas) y de factores o bienes de renta (tierra y mano de obra). La antigüedad con que se distribuyó la tierra pública en las diversas provincias alentó el desarrollo de los mercados inmobiliarios urbanos y rurales y de instituciones como los derechos de abolengo o de sangre (el tanteo y retracto ya citados). La proliferación de capellanías y censos en el interior del espacio colonial inhibió la subdivisión territorial de la gran propiedad rural.

En materia de crédito y circulación mercantil, reconocemos en la primera parte del siglo XVII, seis períodos de expansión, seguidos de cinco crisis cortas. Y en el siglo XVIII, una vez que Buenos Aires comenzó a emanciparse gradualmente del colonialismo interno practicado por Lima, que le prohibía extraer metálico, y consecuentemente, comenzó a estar directamente ligada al mercado mundial, como en la primera mitad del siglo XVII, descansando en las exportaciones de plata y cueros a Europa (a través del sistema de barcos de registro primero, del Asiento británico después, y finalmente, de las regulaciones del Libre Comercio de 1778), los períodos de guerra signaron en alto grado el patrón de

desarrollo mercantil.-absolutista. En este período del llamado Comercio Libre (1778-1810), el comercio español-americano experimentó, según Fisher (1981, 1985), y repetido por Lockhart y Schwartz (1992), una euforia que cuadruplicó las cifras con respecto al período que lo precedió.<sup>5</sup> Sin embargo, el período de euforia mercantil que siguió a la Paz de Aquisgrán (1748), que como aquí veremos fue el más significativo de todos, no ha merecido por parte de la historiografía la consideración que su relevancia merecía.<sup>6</sup>

Si bien el trato con las casas monopolistas de Cádiz había fortalecido el poder económico y social de algunas casas mercantiles porteñas; sobre la base de las numerosas listas, cuadros y apéndices hemos concluido que la movilidad del comercio generado a través de Buenos Aires, alcanzó una de las intensidades más altas de la América Latina colonial, y había logrado articular las regiones más apartadas del espacio colonial. Esa articulación fue desigual, por cuanto al menos en el último período (1791-1810), en las provincias arribeñas la mayor parte de los comerciantes registrados en la Diputación del Consulado de Buenos Aires no se endeudaban con comerciantes porteños, sino que muy probablemente con comerciantes Salteños y Tucumanos. De la misma manera, en Chile, la mayor parte de los comerciantes no se endeudaban con comerciantes porteños, sino que muy probablemente lo hacían con comerciantes Cuyanos. Por el contrario, en las provincias abajeñas, sin duda alentados por la proximidad geográfica, la mayor parte de los comerciantes registrados en la Diputación del Consulado se endeudaban en Buenos Aires.

En cuanto a la crisis en la Banda Oriental, debemos concluir que su causa fundamental residió en el estado de la economía pecuaria. En esta última, la clase acopiadora o contratista no llegó a poblar las estancias y se redujo sólo a vaquear o cuerear los ganados alzados, no sólo por el bajo costo de la fuerza de trabajo que los reservorios de mano de obra indígena o mestiza y el trabajo a destajo hacían posible, sino esencialmente por la creciente estructura oligopsónica del mercado del cuero. Mientras los comerciantes exportadores les otorgaran crédito a los acopiadores y empresarios de vaquerías, a través del mercado a término, para que mantuvieran en actividad las vaquerías o corambres, los acopiadores y empresarios de vaquerías se resistían a invertir en tierras, a poblar estancias, y a contratar mano de obra asalariada por tiempo. La clave del origen de la crisis en la Banda Oriental residiría entonces del lado de la oferta de mano de obra rural, debido al fácil acceso que dicha mano de obra tuvo a otras alternativas de subsistencia (contrabando de tabaco, abigeato, faenas clandestinas de cueros, etc.), y en consecuencia, a diferentes medios de producción y sobre-vivencia (caballos, ganados, tierra, y provisiones como tabaco, sal, y yerba). Dicho fácil acceso a fuentes alternativas de subsistencia generó una suerte de superpoblación relativa proveniente de regiones satelizadas (Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé, Misiones); y la consecuente irrelevancia o ineficacia que los mecanismos extraeconómicos tuvieron para retener y disciplinar dicha mano de obra.

## Notas

---

<sup>1</sup> ver Pastore, 1990 y 1991.

<sup>2</sup> suerte de pasaporte interno requerido por los Alcaldes de Hermandad y los Jueces de Paz para autorizar a los habitantes, para circular de pago en pago, la cual perduró legalmente hasta Caseros.

<sup>3</sup> otorgadas por el Consejo de Gracia y Justicia del Consejo de Indias.

<sup>4</sup> ver Saguier, 1994c.

---

<sup>5</sup> Lockhart y Schwartz, 1992, 336.

<sup>6</sup> Entre Levene (1927) y Muñoz Pérez (1947) se suscitó una efímera polémica fundada en que el primero sostenía que la Reforma de 1778 fue un grado más avanzado dentro de una trayectoria secular, mientras el segundo sostenía que se trataba sólo de "el hito final de un proceso" (Muñoz Pérez, 1947, 618; y Levene, 1952, 229). Debo la referencia de este debate a la gentileza de la Prof. Ana María Martínez de Sánchez).